

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10026** A. FELICIANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), se hace público que en la Junta General Universal de socios de A. Feliciano, Sociedad Anónima (A-38003133), celebrada el pasado 24 de marzo de 2017, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 32.680,0333 euros, quedando éste establecido en la cantidad de setecientos noventa y seis mil setecientos dieciséis euros con sesenta y siete mil treinta y nueve céntimos (796.716,6739 €), por amortización de 290 acciones que se encontraban en autocartera.

Igualmente se acordó la anulación de la totalidad de los citados títulos (del 7071 a 7360) quedando fijadas las acciones en un total de 7070 (del 1 a 7070) (conforme numeración Junta General Universal de 29/04/2014) con un valor nominal, cada una de ellas, de 112,68977 euros (equivalentes a 18.750,00 Pt).

Por último se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con objeto de adaptarlo a los antedichos acuerdos, los que resultarán inmediatamente ejecutivos, una vez se efectúe la presente publicación y se otorgue la correspondiente escritura de reducción de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio López de Vergara Méndez.

ID: A170091102-1